

PLAN DE ACOGIDA AL PROFESIONAL

UNIDAD DE NEUROLOGÍA



Hospital Universitario
Virgen Macarena

A





INDICE

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA



1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	3
1.1. OBJETIVO GENERAL	3
1.2 OBJETIVOS SECUNDARIOS:	3
2. EL PRIMER DÍA	4
3. CONOCE EL HOSPITAL	5
4. PORTALES DE PROFESIONALES	7
5. INTRANET HUVM	8
6. DOCUMENTACIÓN HUVM	9
7.1. UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUADA.....	11
7.3. UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	12
7.5. INFORMÁTICA	14
7.6. OTRAS ÁREAS E INFORMACIÓN RELEVANTES.....	14
7.6.1. E_ATENCIÓN AL PROFESIONAL.....	14
7.6.2. DIRECTORIO DE TELEFONOS.....	15
7.6.3. NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES NOSOCOMIALES	15
7.6.4. IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMIDAD.....	16
7.6.5. CONDICIONES LABORALES	16
8. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA UNIDAD DE NEUROLOGÍA	18
8.1. BIENVENIDA	18
8.2. UBICACIÓN Y ACCESO	19
8.3. ORGANIGRAMA.....	20
8.4. ÁREAS FUNCIONALES.....	20
8.5. CARTERA DE SERVICIOS	21
8.6. RECURSOS	22
8.7. PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS	25
8.8. CONTACTOS FACILITADORES	26



PLAN DE ACOGIDA AL PROFESIONAL HUVM

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La incorporación de nuevos profesionales a las diferentes Unidades/Servicios de un Hospital supone un impacto tanto para el nuevo profesional como para las diferentes Unidades/Servicios.

El nuevo profesional precisa de un proceso de adaptación que implica asimilar mucha información y formación necesarias para garantizar la calidad asistencial.

Las Unidades/Servicios precisan de profesionales que se adapten lo más rápido posible a la dinámica de trabajo de cada una de ellas.

Por todo ello, el Hospital Universitario Virgen Macarena (HUVM) con la necesidad de unificar la información básica necesaria y evitar la variabilidad de la información, ha elaborado un Plan de Acogida al Profesional Corporativa que facilite la información mínima que debe tener el Plan de Acogida al Profesional en cada Unidad/Servicio.

Así podemos definir el Plan de Acogida al Profesional como un protocolo que recoge toda la información que debe conocer un profesional de nueva incorporación desde su llegada a la Unidad de Atención al Profesional (UAP) hasta su incorporación a su nueva Unidad/Servicio.

Pretende ser una guía práctica en la que queden reflejados los aspectos más importantes y generales que debe conocer un nuevo trabajador, así como un instrumento para facilitar su rápida integración prestando, la acogida, información y formación necesarias para una adecuada adaptación al puesto donde va a prestar sus servicios.

Deseamos que puedas desarrollar tu labor de manera eficaz, eficiente y que ella te resulte gratificante a nivel personal y profesional, contribuyendo así a la mejora que día a día estamos obligados a conseguir en el servicio asistencial que debemos a los ciudadanos.

1.1. OBJETIVO GENERAL

Facilitar la integración del trabajador a su nuevo puesto de trabajo facilitándole la información general, la relevante de cada Unidad/Servicio y la formación necesaria para garantizar una asistencia de calidad.



1.2 OBJETIVOS SECUNDARIOS:

- Informar al profesional sobre la UAP y sus funciones.
- Informar al profesional sobre la estructura organizativa y estructural de nuestro hospital.
- Facilitar el acceso a las diferentes plataformas de que dispone el hospital.
- Informar sobre el acceso a la documentación general y la específica de la Unidad/Servicio asignado.

2. EL PRIMER DÍA

Recepción del nuevo profesional:

Vuestro primer contacto será con la Unidad de Atención al Profesional (UAP).

El segundo contacto será presentaros a los cargos intermedios de vuestra Unidad

El personal de enfermería después de la UAP tienen que pasar por Recursos Humanos (*situado en el hall principal detrás de los ascensores*), donde allí se le designará la Unidad donde van a desarrollar su actividad. Y después acudirán a conocer al Supervisor/a de la misma, quien le asignará el cuadrante.

Os pedimos que sigáis las instrucciones que os faciliten y sobre todo que colaboréis con el personal que os atenderá.

Cuestiones básicas a tratar en la UAP.

Firma del contrato y documentación a aportar a la UAP:

- Original y fotocopia de la Titulación requerida para el puesto.
- Original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Original y fotocopia de la tarjeta sanitaria: Tienes que ser el TITULAR de la tarjeta sanitaria.

Además:

- Comunicación de **datos fiscales**. I.R.P.F
- Firmar el **contrato**
- Tramitación para la **tarjeta identificativa**. En la UAP te realizarán una fotografía para la tarjeta identificativa que te entregarán en el acto.
- Con el contrato y el DNI puedes pasar a **Lencería** para recoger la vestimenta que llevarás en tu trabajo: zuecos, pijamas, etc. (*en servicios específicos se utiliza vestimenta de un solo uso)
- Se ofrece al trabajador el derecho al Examen de salud, para ejercer este derecho se debe pasar por el **Servicio de Medicina Preventiva**.



- Solicitud en **Servicio de Informática** de usuario DMSAS y las aplicaciones que correspondan.

3. CONOCE EL HOSPITAL

Permite que te contemos algo sobre su estructura organizativa

El Servicio Andaluz de Salud (SAS), se crea a través de la Ley 8/1986 de 6 de mayo. Es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y perteneciente al Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA). Este servicio se crea con la misión de prestar atención sanitaria a los andaluces, ofreciendo servicios sanitarios públicos de calidad, garantizando la accesibilidad, igualdad y satisfacción de éstos y buscando la eficiencia y la utilización óptima de los recursos.

El Decreto 241/2004, establece la estructura orgánica básica de la Consejería de salud y del Servicio Andaluz de Salud.

Atención Hospitalaria

Se encuentra definida en la Ley 2/1998, de Salud de Andalucía, como el segundo nivel de atención. Ofrece a los ciudadanos los medios técnicos y humanos necesarios para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación apropiados, que no pueden solventarse en el nivel de atención primaria.

Unidades de Gestión Clínica:

La Gestión Clínica constituye un proceso de diseño organizativo cuyo objetivo es incorporar al profesional sanitario en la gestión de los recursos utilizados en su propia práctica clínica. Supone descentralizar las decisiones sobre la gestión de recursos y dotar a las unidades de la capacidad de gestionar sus actividades y promocionar así su autonomía y responsabilidad, accesibilidad, igualdad y satisfacción de éstos y buscando la eficiencia y la utilización óptima de los recursos.

A tu ingreso en este Centro y habiendo sido/a adscrito/a a la Unidad correspondiente permítenos que te demos nuestra más cordial bienvenida y te deseemos una feliz y grata estancia entre nosotros.

Las Unidades/Servicios son fieles a su misión y valores definidos en el Acuerdo de Gestión, considerando al ciudadano como centro de su actividad profesional, respetando sus valores y opiniones en el mantenimiento de su salud, así como los de su entorno. Apuestan por la mejora continua de la calidad asistencial, el trabajo en equipo, el compromiso con el Sistema Sanitario



Público, la información y la transparencia, el uso adecuado de los recursos y de la innovación tecnológica y el liderazgo clínico responsable.

Además, cuenta con centros periféricos para apoyo al diagnóstico:

- **Centro de especialidades Esperanza Macarena.** Avda. M^a Auxiliadora, nº 3. 41003 Sevilla 955008501
- **Centro de especialidades de San Jerónimo.** C/ Medina y Galnares, nº 129. 41015 Sevilla 955007700-1
- **Hospital de San Lázaro.** Avda. Dr. Fedriani, nº 6 955017800
- **6 centros de salud mental CSM.** Alamillo / CSM Camas / CSM Esperanza Macarena / CSM Constantina / CSM San José de la Rinconada y CSM Carmona
- **Centro Periférico de Diálisis.** C/ Ronda de Capuchinos, nº 13- 954787371-
- **Unidad de rehabilitación de salud mental (URA).** C/ Albaida, nº 20. 954787161
- **Comunidad terapéutica de salud mental (CT).** C/ Jesús del Gran Poder, nº 88. 9547874

Actividad Asistencial:

Los puestos de trabajo y los turnos correspondientes te serán asignados por la supervisión o director de la unidad en cada caso. Te aconsejamos que consultes frecuentemente la plantilla de turnos o guardias.

Derechos y deberes de los profesionales:

- Independientemente de tus derechos constitucionales, tienes todos aquellos derechos establecidos en las disposiciones y legislación que como trabajador del sistema andaluz de salud te asisten.
- Para aquellos casos que los necesites, las centrales sindicales del centro se encuentran ubicadas en la planta semisótano del hospital.
- Como deberes específicos te recordamos la del respeto a las normativas y disposiciones de la unidad y del centro, así como al horario laboral y turnos que te sean asignados.
- Respeta las normas y la buena praxis profesional.
- Conserva y cuida los recursos materiales que utilices, procurando un uso racional de los mismos.
- Cuida y extrema las medidas de seguridad, tanto personales como colectivas.

- Asegura la confidencialidad de los usuarios.

Con carácter general todo miembro de la UNIDAD/SERVICIO se registrará por las normas establecidas en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. En él se establecen los derechos y deberes del personal estatutario, las responsabilidades disciplinarias y las sanciones en las que se pueda incurrir. Los permisos para vacaciones y similares se registrarán por los acuerdos suscritos por la Consejería de Sanidad y las centrales sindicales. La solicitud se cursará en el documento específico disponible en la secretaría del Servicio y despacho del supervisor.

Recorrido Virtual por el Hospital:



4. PORTALES DE PROFESIONALES

Portal Web con información útil para profesionales y más información de interés sobre nuestro hospital

[CLICK AQUÍ](#)

Así como también un portal de profesionales **web del Servicio Andaluz** de Salud con amplia información sobre *VEC, Bolsa Única, Teletrabajo, Carrera Profesional, calendario laboral*, y más recursos a través del siguiente enlace:

[CLICK AQUÍ](#)

Recuerda que este **Plan de Acogida**, así como información más específica está disponible en el **Portal de Profesionales** de la Intranet del Hospital (nota: estos enlaces solo funcionan en la red corporativa)

[CLICK AQUÍ](#)

* enlace solo red corporativa



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD



Hospital Universitario
Virgen Macarena

5. INTRANET HUVVM

No dejes de visitar el **Portal Intranet** del hospital.



* enlace solo red corporativa

En ella encontrarás toda la información que necesitas en el banner horizontal a cerca de:

- **Unidades de Gestión Clínica** (espacio intranet privado de cada Unidad)
- **Unidades no asistenciales** (Atención al Ciudadano, Comité de Ética, Docencia, Enfermería, Formación Continuada, Gestión Ambiental RRHH, Prevención de Riesgos Laborales)
- **Área de Calidad – Unidad de Calidad** (Comisiones Hospitalarias, Acreditación de Unidades y profesionales, Certificados, Seguridad del paciente y Audits)
- **Portales** (Junta facultativa, Profesionales, Junta de enfermería, Ulceras por Presión y Heridas Crónicas, Petición de Ambulancias, etc.)

En la columna de la izquierda:

- Panel de aplicaciones
- Listín de teléfonos
- Documentos
- Informática y Telefonía
- Manual identidad Corporativa
- Memorias del Hospital
- Portales Jefes de Guardia

Y en la columna de la derecha:

- Incidencias Informáticas
- Notificación de Incidentes (seguridad del Paciente)
- Portal de Salud Digital de Cuidados
- Portal de Ulceras por presión y Heridas Crónicas Complejas
- Manual de Gestión Ambiental
- Ley de Eutanasia
- Prevención y atención de Agresiones a profesionales

Así como una serie de *enlaces de interés*.

6. DOCUMENTACIÓN HUVM

Se han revisado y reorganizado los documentos en la Intranet para facilitar el acceso, con un nuevo panel más visual.

En la Intranet, en la columna de la izquierda, se encuentran alojadas bajo el epígrafe “**Documentos**”



DOCUMENTACIÓN ASISTENCIAL



DOCUMENTACIÓN NO ASISTENCIAL



UNIDADES. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

CLICK AQUÍ

* enlace solo red corporativa

En la carpeta **Unidades Documentación Específica**, encontrarás un apartado específico de tu UNIDAD/SERVICIO

En la carpeta de **Documentación Asistencial**, se encuentran varios apartados

- Cuidados de enfermería
- Parada Cardio Respiratoria
- Consentimientos Informados
- Documentación e Historia Clínica
- Trasplantes
- Infecciones
- Proceso Quirúrgico
- Medicación



**CUIDADOS DE
ENFERMERÍA**



**SEGURIDAD
DEL PACIENTE**



**DOCUMENTACIÓN
E HISTORIA CLÍNICA**



ÉTICA



**PROCEDIMIENTOS
CLÍNICOS**



TRASPLANTES



**CONSENTIMIENTO
INFORMADO**



INFECCIONES



**RCP Y CARRO
DE PARADA**



PROCESO



MEDICACIÓN

7. UNIDADES DE INTERÉS PARA TU PROMOCIÓN Y AYUDA

7.1. UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUADA

Se encuentra ubicada en caracola externa (módulos prefabricados de Gestión) accesible a todos los profesionales sanitarios.

Telf.

- 329037 954712037
- 329039 954712039
- 329031 954712031

Correo electrónico: formacioncontinuada.hvm.sspa@juntadeandalucia.es

Información y asesoramiento sobre actividades de formación externas (Cursos, Jornadas, Congresos, etc.). Realización de cursos y actividades de formación interna, acogidas al **PLAN DE FORMACIÓN del Área Hospitalaria “Virgen Macarena”**.

Acceso al **portal Formación Continuada HUVVM**

CLICK AQUÍ

* enlace solo red corporativa

Acceso a la aplicación/plataforma **GESFORMA** “Hospital Universitario Virgen Macarena”

CLICK AQUÍ

7.2. UNIDAD DE ATENCIÓN AL PROFESIONAL (UAP)

Se encuentra ubicada en caracola externa

Portal UAP

CLICK AQUÍ

* enlace solo red corporativa

OBJETIVOS

Facilitar las demandas de los profesionales. Transmitir y recibir información.

Teléfonos

- 329049 - 954712049
- 329115 - 954712115
- 329272 - 954712272

Correo electrónico: uap1.hvm.sspa@juntadeandalucia.es

7.3. UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES es un equipo multidisciplinar que tiene como función el prestar asesoramiento y apoyo en materia de prevención de riesgos laborales.

Es una unidad de Nivel III, e integra las especialidades-disciplinas preventivas de Medicina del Trabajo, Higiene Industrial, Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología aplicada.

El trabajador puede comunicar al supervisor de la Unidad cualquier factor de riesgo o condición peligrosa que pueda afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.

Teléfono de la Unidad: 329236

Dispones de Información de acogida en **PRL en el portal de la Intranet:**

[CLICK AQUÍ](#)

* enlace solo red corporativa

En él dispones de información en el menú de la izquierda de:

- Información de acogida en PRL
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- Plan de Prevención y Atención a Agresiones del SSPA

[CLICK AQUÍ](#)

* enlace solo red corporativa

- Información en Prevención de Riesgos Laborales

- **Documentos más usuales**
 - Carpeta: Comunicar especial sensibilidad
 - Carpeta: Comunicar un accidente
 - Carpeta: Comunicar un riesgo laboral o sugerencia de mejora
 - Carpeta: Comunicar una agresión
 - Carpeta: Comunicar una situación de embarazo o lactancia
 - Carpeta: Documentos Formación e Información
 - Carpeta: Equipos de Protección Individual EPIS
 - Procedimientos del Sistema de Gestión de PRL

- Protocolo de prevención y actuación en casos de acoso laboral

- Fichas de datos de Seguridad

Ante ACCIDENTES BIOLÓGICOS dispones del protocolo de actuación en la Intranet del Hospital

Intranet HUVM > Documentación asistencial > INFECCIONES

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EXPOSICIONES ACCIDENTALES CON RIESGO BIOLÓGICO DE TRANSMISIÓN POR VÍA SANGUÍNEA

Te recordamos la conveniencia y necesidad de realizar algunos cursos de Prevención de Riesgos Laborales (algunos son obligatorios según la normativa actual), de acuerdo con tu actividad profesional. **Se pueden hacer [vía web](#) en la [página del Servicio Andaluz de Salud](#), a través de **e-atención al profesional****, donde deberás darte de alta con usuario y contraseña o con firma digital (que puedes solicitar a través de la Unidad de Atención al Profesional). En esa misma web podrás consultar tus nóminas y descargarte el certificado anual de retención para el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

7.4. UNIDAD DE VIGILANCIA DE SALUD



Te recomendamos en los primeros días que pidas cita al Servicio de **Vigilancia de la Salud** para que te abran tu historia clínica de Salud Laboral, realizándote las analíticas pertinentes y valoración de necesidad de vacunación. Te darán un informe con recomendaciones.

Telf. 394864 954994864
365151 955065151

Se recuerda que está **PROHIBIDO FUMAR** en todo el recinto hospitalario (desde el 2 de enero 2011, según Ley Antitabaco 42/2010 del 30 de diciembre).

7.5. INFORMÁTICA

INCIDENCIAS INFORMÁTICAS

Ante cualquier incidencia informática deberá abrir un caso CGES en la aplicación "MI CENTRO DE SERVICIOS" de la intranet o bien llamando al **teléfono 317000**

Clic en:



Telf. Locales HUVM:

- 329012 - 954712012
- 329013 - 954712013

Claves de Dominio:

Donde Consigo mi **Dominio SAS (DMSAS)**: Secretaría de Informática (Caracola STIC Planta baja. L-V 09:00-13:00). Telf. 652080

El Supervisor de la Unidad te rellenará los formatos correspondientes a la autorización previa y será La Unidad de Informática del Hospital situada en la caracola habilitada en el lateral del edificio de consultas externas (Policlínico) donde debes entregar los formularios cumplimentados para que te sean autorizadas las mismas.

7.6. OTRAS ÁREAS E INFORMACIÓN RELEVANTES

7.6.1. E_ATENCIÓN AL PROFESIONAL

Espacio destinado a profesionales del Servicio Andaluz de Salud, configurado bajo conexión segura, que le ofrece diversos contenidos:

- **Nóminas**
- **Planilla laboral**
- Informe CRP
- Rec. servicios prestados

- Cert. Servicios Prestados
- Carrera profesional
- Formularios
- Stmas Inf. Gestión Clínica
- Proc. Ayuda para morir
- Cursos riesgos laborales
- Comunica salud mental
- Comunidades virtuales
- Biblioteca virtual
- Normativa interna del SAS

7.6.2. DIRECTORIO DE TELEFONOS

El hospital cuenta con una red de telefonía propia para los números fijos del centro y un sistema de teléfonos móviles corporativos. El listado de teléfonos está disponible en todos los servicios. Pinchando este enlace se abrirá el listín telefónico del Hospital



* enlace solo red corporativa

Ante incendios, vigilancia de seguridad, agresiones, etc...marca el teléfono único de emergencias



7.6.3. NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES NOSOCOMIALES

Existe un **Programa de Prevención y Control de Infecciones Nosocomiales** diseñado por la **Comisión de Infecciones (Unidad de Infecciosos y Medicina Preventiva)**. Dicho programa incluye todos los protocolos referentes a las medidas de prevención de enfermedades hospitalarias y son de **obligado cumplimiento y conocimiento** por parte de **todo el personal**.

Información básica de estas normas:

- La descontaminación de manos con soluciones hidroalcohólicas. Debes utilizar solución hidroalcohólica antes y después del contacto con cada paciente.
- El uso correcto de los guantes. Los guantes deben utilizarse solo cuando pueda existir contacto con sangre, secreciones, fluidos corporales, piel no intacta o mucosas del

paciente, y deben retirarse después del contacto con el paciente. Es imprescindible cambiarse los guantes entre pacientes. Evita circular con guantes por los pasillos y controles para no contaminar la superficie, carpetas, teléfonos, etc

- ¡POR FAVOR REvisa LAS INFOGRAFÍAS QUE SOBRE ESTE TEMA SE ENCUENTRAN EN LOS CONTROLES DE TODAS LAS UNIDADES, ASÍ COMO ASISTE, SI AÚN NO LO HAS REALIZADO A LAS FORMACIONES SOBRE EL TEMA
- Es imprescindible: **CAMBIARSE** los guantes entre pacientes
- **NO CIRCULAR** con los guantes por los pasillos y controles.

7.6.4. IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMIDAD

- La identificación de profesionales es objetivo básico para garantizar el derecho de los usuarios a saber quién les atiende, así como para mejorar la seguridad en los Centros del Servicio Andaluz de Salud.
- Los profesionales deben estar identificados en todo momento durante su jornada laboral, portando la Tarjeta Personal Identificativa prendida del uniforme en un lugar fácilmente visible .Es responsabilidad del profesional la correcta utilización, conservación y custodia de la Tarjeta de la que es titular.
- Recibirás las prendas correspondientes a tu uniforme en el servicio de lavandería situado en la planta semisótano de nuestro hospital, deberás firmar el recibo que acreditara la recepción de las mismas y servirá para poder realizar el necesario control de entrega.
- La limpieza del uniforme se lleva a cabo en la lavandería del hospital de donde las retirarás una vez limpias (en horario de mañanas de 8 a 15 horas). Pregunta a tu supervisor por si existe un circuito diferente establecido.
- Te recordamos la necesidad de mantener la uniformidad en el equipo de trabajo.
- Así mismo recuerda que no se permite la salida fuera del recinto hospitalario con el uniforme de trabajo.
- Si necesitas taquilla en el Hospital (semisótano y sótano) consulta en el despacho del Jefe de Celadores en el Sótano (Telf. 327146)

7.6.5. CONDICIONES LABORALES

Toda la normativa relativa a personal estatutario se puede consultar en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

[CLICK AQUÍ](#)



VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS:

Se recogen en este documento los permisos y licencias más representativos que están recogidos en la normativa vigente que regula las condiciones de trabajo del personal de Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud (Resolución 28511/2007, de 3 de octubre de la DGP y DP.). También se puede consultar la información en el enlace anterior.

INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA:

- **Parte de Baja:** Según el artículo 2.2 de la Orden ministerial de 29/6/1997 por el que se desarrolla el R.D.575/1997 de 18 de Abril, dice que el trabajador debe entregar el parte de baja, a la empresa, en el plazo máximo de tres días.
- **Parte de Alta:** Según el mismo decreto anterior, este parte deberá entregarse dentro de las primeras 24 horas.

Gestión de los partes de baja:

- Teléfono whatsapp: 649962877.
- Correo electrónico: I-nóminas.hvm.sspa@juntadeandalucia.es.
- Fax: 955008389.

Recuerda que tu *plantilla laboral*, así como *nóminas* o los *formularios* para solicitar días/vacaciones está volcada en tu **E-atención al profesional**



8. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA UNIDAD DE NEUROLOGÍA



8.1. BIENVENIDA

Estimado/a Compañero/a:

En nombre de todo el equipo de Neurología del Área Hospitalaria Virgen Macarena os damos la bienvenida a esta Unidad y te felicitamos por tu incorporación a uno de los grandes hospitales del Servicio Andaluz de Salud.

Como pronto descubrirás, se trata de una unidad multidisciplinar, en la que tanto la docencia como la asistencia y la investigación clínica se entienden desde la perspectiva integradora del trabajo en equipo. Este modelo de trabajo y aprendizaje supone una vía de enriquecimiento profesional y docente y nos ayuda a colaborar para obtener la excelencia en la calidad de la atención que prestamos a los usuarios. Por ello, estamos encantados de recibirte, con la finalidad de integrarte en el equipo que conforman todos los profesionales de la Unidad de Gestión Clínica y esperamos que puedas desarrollar tu labor profesional y desenvolverte en un agradable ambiente de trabajo.

Médicos, enfermeros, auxiliares, celadores, administrativos y otros profesionales que interaccionan a diario con nuestra especialidad serán tus compañeros de viaje en esta nueva etapa.

A lo largo de esta guía encontrarás una descripción exhaustiva de los recursos que conforman la Unidad de Gestión.

Esperamos que este periodo sea provechoso no solo para ti, sino también para la Unidad, y que fruto de esta interacción pueda beneficiarse de las aportaciones que realices. Todo el equipo profesional del Servicio de Neurología intentará estar a la altura de tus expectativas.

Saludos

Joan Montaner Villalonga
Director de la UGC Neurología, HVM

Lidia Ruiz Bayo
Responsable de Cuidados de la UGC
Neurología Clínica

8.2. UBICACIÓN Y ACCESO

La Unidad de Neurología se compone de cuatro principales áreas asistenciales: en el hospital se encuentra en la 7ª planta, Ala C, la planta de hospitalización y en el Sótano, el área de investigación neurológica; en el Policlínico, 1ª planta se ubica el área de las Consultas Externas y en el Hospital San Lázaro, en el Neurolab se encuentra un espacio destinado a realizar Proyectos de Investigación.

La planta de hospitalización está dividida en dos zonas, la Unidad de ictus y la hospitalización general.

- La Unidad de ictus cuenta con 6 camas, estando todas monitorizadas. Es una Unidad de cuidados intermedios no intensivos, caracterizada por una sistematización en la atención al paciente, con personal entrenado, criterios de ingreso preestablecidos y especial atención al tratamiento agudo y a la precoz rehabilitación funcional y social del pacientes que hayan padecido un ictus (infarto o hemorragia cerebral).
- La zona de hospitalización cuenta con 5 habitaciones de 2 camas separadas por mamparas y una individual con recursos para hacer VIDEO-EEG. Actualmente el área de hospitalización general se divide en Vascular (atendida por la unidad de Neurología Vascular) y No-Vascular (atendida por los otros neurólogos del servicio de forma rotatoria).
- Disponemos de una sala de reuniones y una consulta de Eco-doppler con dos aparatos. Disponemos de la Neuroaula que es una sala de Fisioterapia que se utiliza para tratamiento de pacientes ingresados y para formación de familiares de enfermos.

En la primera planta del policlínico, se sitúa el área de consultas externas de Neurología.

Por otro lado, en el sótano disponemos de los espacios reservados para investigación, con salas para enfermería, monitorización y gestión de ensayos clínicos. También disponemos de una sala para administración monitorizada de tratamientos intravenosos dentro de ensayos clínicos (4 sillones). Tanto las consultas como los espacios de investigación se utilizan desde las 8 de la mañana hasta las 15h de forma continuada.

Por último, en el Hospital San Lázaro, en la zona de Neurolab, se encuentra un espacio destinado a realizar Proyectos de Investigación, orientados principalmente en avanzar en técnicas de fisioterapia, rehabilitación y tecnología robótica para la mejora de la calidad de vida de los pacientes con enfermedades neurológicas.

8.3. ORGANIGRAMA

- Jefe de Servicio: Joan Montaner Villalonga
- Jefa de Cuidados: Lidia Bayo Ruiz
- Jefa de Sección: Soledad Pérez Sánchez

La Unidad de Neurología está constituida por un equipo multidisciplinar de neurólogos, residentes de neurología, enfermeros, auxiliares, celadores y personal administrativo.

La plantilla cuenta con 1 jefe de servicio, 1 jefa de sección, 16 facultativos especialistas de Neurología titulares (1 cedido por el Servicio de Urgencias), y 3 eventuales. Además tenemos 3 intensificaciones y 1 reducción de jornada cubierta.

La unidad cuenta con 3 residentes de Neurología por año. También recibe rotantes externos de otras especialidades.

La plantilla de enfermería de hospitalización consta de:

- 13 enfermeras, 12 auxiliares y una responsable de cuidados de enfermería.
- En consultas hay 2 auxiliares de enfermería.

Tenemos asignadas 3 administrativas en las consultas, 1 en la planta y 1 celador a tiempo parcial. Además, contamos con la colaboración de la enfermera gestora de casos, con una trabajadora social y una fisioterapeuta en la Unidad.

8.4. ÁREAS FUNCIONALES

El servicio se estructura en unidades funcionales específicas para dar una atención especializada y de calidad. Todas las subunidades disponen de consultas monográficas para atender a estos pacientes complejos y se dispone de protocolos específicos de derivación a cada una de ellas.

Distribución de Facultativos por Unidad Funcional	
NEUROLOGÍA VASCULAR – Unidad de Ictus	Joan Montaner (Jefe de Servicio) Soledad Pérez Sánchez (Jefa de Sección) Miguel Ángel Gamero García Reyes de Torres Chacón Ana M ^a Domínguez Mayoral Ana Barragán Prieto Juan Loscertales Castaños Víctor Carmona Bravo

ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES DESMIELINIZANTES	Sara Eichau Madueño Guillermo Navarro Mascarell Juan Luis Ruíz Peña M ^a Dolores Paramo Camino Rocío López Ruíz Miriam Ben-Yelun Joaquín Arzalluz
NEUROMUSCULAR	Eva Martínez Fernández Yolanda Morgado Linares
DETERIORO COGNITIVO	Félix Viñuela Fernández José Manuel López Domínguez Félix Sánchez Fernández
CEFALEAS	Javier Viguera Romero Francisco Sánchez Caballero
EPILEPSIA	Luis Redondo Vergé
TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO	Rafael Pérez Noguera Alejandro Torres Moral
NEUROLOGÍA GENERAL - NEUROPRIMARIA	Laura Castillo Moreno Pedro Guardado Santervas

8.5. CARTERA DE SERVICIOS

La Unidad del Neurología presta asistencia especializada en régimen de hospitalización, asistencia ambulatoria, atención continuada las 24h a pacientes en hospitalización y en Urgencias y atención en Hospital de Día a los usuarios con patología neurológica del área sanitaria básica, del área sanitaria de referencia, o de otras áreas sanitarias remitidas a las consultas monográficas que son referencia en la Comunidad.

La Unidad de Neurología del Hospital Universitario Virgen Macarena representa al conjunto de profesionales, estructura y medios que permiten la prestación de servicios de promoción, prevención y asistencia a una población básica de habitantes en riesgo o que presentan enfermedades neurológicas. Por otro lado, dispone de procedimientos de soporte al diagnóstico de otros profesionales. Entre sus otras competencias están las de garantizar la docencia y la investigación en el conjunto de las disciplinas que integran las neurociencias.

Dispositivos

- Hospitalización: 11 camas y 6 camas de unidad de ictus, 7^a planta, Ala C
- Centro Andaluz de Tele-Ictus: localizado en la 7^a planta, ala C

- Consultas: 15 consultas situadas en la primera planta del Policlínico y 3 consultas en el sótano del hospital.
- Accesibilidad: horario de mañana y tarde, teleconsulta de Atención Primaria y Atención de Urgentes 24/7/365.
- Unidad de Día (hospital de San Lázaro): para tratamientos cortos vía parenteral y pruebas diagnósticas invasivas (punción lumbar, etc).
- Unidad de Día de infusiones de investigaciones clínicas
- Neurolab San Lazaro.

En los últimos años, los **procesos asistenciales neurológicos más habituales en la hospitalización del servicio son** los GRDs 014 - ICTUS CON INFARTO equivalentes en parte en las Categorías Diagnóstico Principal a OCLUSION DE ARTERIAS CEREBRALES [36%]. Por ello el servicio centraliza la atención del paciente con ictus en fase aguda en la **Unidad de Ictus**, ofreciendo tratamiento trombolítico intravenoso y trombectomía mecánica (en el centro de referencia HVR) en la fase aguda del ictus. Esta unidad ha sido acreditada en 2019 por la *European Stroke Organisation*, siendo la primera unidad de España en conseguirlo. También se ofrece tratamiento mediante Angioplastia Transluminal Percutánea de la estenosis de vasos extracraneales de revascularización cerebral.

En consultas externas, las patologías con mayor demanda de Atención Primaria son **deterioro cognitivo (35%) y cefaleas (30%)**. El resto de las patologías consume un porcentaje menor (Trastornos de movimiento -10%, Epilepsias -5%). La unidad cuenta con una unidad CSUR de **Esclerosis Múltiple**, con su correspondiente organización asistencial acorde a esta categoría y con una unidad **UPRA de enfermedades vasculares minoritarias**. La unidad de **Cefaleas** está en proceso de acreditación por la Sociedad Española de Neurología.

Se ofrecen también tratamiento mediante toxina botulínica de los pacientes afectos de una distonía focal o segmentaria, espasmo hemifacial, en la espasticidad y en las migrañas refractarias. En el área de Enfermedades Neuromusculares, se ofrece también la biopsia muscular como técnica de diagnóstico para cierto tipo de enfermedades y, para todas las áreas, la Punción Lumbar como técnica diagnóstica o terapéutica si es el caso.

UNIDADES FUNCIONALES

- § Deterioro cognitivo
- § Enfermedades neuromusculares
- § Cefaleas
- § Trastornos del movimiento
- § Epilepsia
- § Esclerosis múltiple
- § Neurovascular

§ Neurología General y Neuroprimaria

8.6. RECURSOS

CONSULTAS EXTERNAS

- **Neurología General:**

En este momento existen 18-20 consultas semanales de Neurología general que atienden la demanda de atención primaria y otras especialidades. Las peticiones de AP parecen excesivas, ya que tenemos unas 10000 nuevas consultas al año, durante 5 años representan casi el 10% de la población general y más del 10% de la población adulta. Se deberían arbitrar mecanismos correctores, para mantener una calidad de la atención en el servicio. Por este motivo, se introdujo la tele-consulta para Atención Primaria, para dar respuesta en tiempo y forma y gestionar de manera más eficiente esta demanda

- **Punción lumbar ambulatoria:**

Se realizan 2 consultas mensuales para neurología general, 1 consulta semana para biomarcadores de deterioro cognitivo y una semanal para diagnóstico de enfermedades desmielinizantes.

- **Enfermería Neurológica:**

La unidad dispone de una enfermera a tiempo completo dedicada a Neurología General, participando en las consultas de infiltración de toxina botulínica, punciones lumbares, test diagnóstico en el campo de las enfermedades neuromusculares. Además, tienen una consulta de **seguimiento post-ictus** donde se hace educación sanitaria y también una consulta para el **control de lípidos en el paciente con ictus aterotrombótico**. Ambas consultas fruto de la innovación de enfermería y neurología.

Además, se realizan las siguientes pruebas diagnósticos en colaboración con la unidad de Neuromuscular:

- Espirometría para pacientes con patología neuromuscular
- Test cronometrados y test de la marcha para seguimiento de pacientes con miastenia generalizada.
- Test de Anticude/Edrofonio en pacientes con dudas de miastenia ocular.
- Seguimiento mediante determinación de neurofilamentos de pacientes o portadores de Polineuropatía amiloidotica familiar por mutacion de transtirretina.
- Educación sanitaria para pacientes con bombas de Inmunoglobulinas subcutáneas como sustitución de Inmunoglobulinas intravenosas.
- Colocación de parches de capsaicina para dolores neuropáticos localizados y seguimiento.
- Realización test de ejercicio en isquemia del antebrazo para estudio de miopatías metabólicas.

Además, se dispone por FISEVI, de dos enfermeras más dedicadas a la asistencia de pacientes con enfermedades desmielinizantes y otra para pacientes con cefaleas.

- **Consultas Monográficas**

- Esclerosis múltiple: Unidad de referencia con consultas diarias de pacientes con enfermedades desmielinizantes.
- Neurología vascular: 3 consultas semanales.
- Enfermedad de Parkinson y trastornos del movimiento: 4 consultas semanales. Dos consultas destinadas a infiltración de toxina botulínica y otras dos a otros trastornos del movimiento.
- Epilepsia: cuatro consultas semanales.
- Deterioro Cognitivo: cinco consultas semanales, más una consulta de Biomarcador de LCR.
- Neuromuscular: cuatro consultas semanales. Unidad multidisciplinar de ELA.
- Cefaleas: cuatro consultas semanales. Cefaleas refractarias. Infiltración toxina botulínica en migraña crónica y administración de fármacos biológicos
- Neuroprimaria: dos o tres adjuntos diarios atendiendo esta actividad con una media de 45 tele-consultas diarias.

UNIDAD DE REFERENCIA NACIONAL: UNIDAD DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y OTRAS ENFERMEDADES DESMIELINIZANTES (acreditada como CSUR)

- Valoración multidisciplinar de pacientes con esclerosis múltiple
- Valoración de pacientes remitidos para segunda opinión médica
- Educación al paciente
- Tratamiento integral
- Atención continuada diaria de los pacientes que lo precisen por vía telefónica y mail.
- Atención de enfermería especializada.
- Valoración y tratamiento por neurofisioterapia especializada
- Valoración neuropsicológica especializada
- Líneas de investigación propias. Colaboración con otros centros de investigación. Pertenencia a la Red Nacional de Esclerosis Múltiple.
- Participación en múltiples ensayos clínicos para el desarrollo de terapias inmunomoduladoras
- Formación docente (preceptorship, etc)

UPRA DE ENFERMEDADES VASCULARES MINORITARIAS

- Valoración multidisciplinar de pacientes con enfermedades vasculares minoritarias (CADASIL, MoyaMoya, Fabry y neurofibromatosis)
- Valoración de pacientes remitidos para segunda opinión médica
- Educación al paciente
- Tratamiento integral

- Atención continuada diaria de los pacientes que lo precisen por vía telefónica y mail.
- Atención de enfermería especializada.
- Valoración neuropsicológica especializada
- Líneas de investigación propias y colaboración con otros centros de investigación.
 - Estudio observacional multicéntrico sobre historia natural y perfil neuropsicológico de CADASIL
 - Seroteca de ictus infrecuentes
 - Primer ensayo clínico realizado en nuestro país en la enfermedad de CADASIL, para evaluar la seguridad del tratamiento con halófitas en esta patología
 - Líneas europeas de investigación en enfermedad neurovasculares minoritarias (VASCERN) y la red española RICORS.
- Formación docente (Jornada de formación multidisciplinar sobre enfermedad de MoyaMoya – 2023; Jornada sobre enfermedades neurovasculares minoritarias -2024)
- Participación ciudadana: realizará la primera jornada formativa para pacientes sobre la enfermedad de MoyaMoya. Colabora activa con la Asociación Española de Cavernomatosis y de CADASIL

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

El área de investigación de neurología está especializado y dedicado a las enfermedades neurológicas. Esta área combina la investigación clínica y básica (situada en el Instituto de Biomedicina de Sevilla) para avanzar en las enfermedades del sistema nervioso, tanto en técnicas diagnósticos como el desarrollo de nuevos tratamientos mediante los ensayos clínicos. Está apoyada por FISEVI para su gestión y se ubica principalmente en el área de investigación del sótano del hospital. Es compartida por todas las unidades funcionales y tiene un técnico administrativo que se encarga de la gestión y organización. Las unidades con mayor número de recursos son Esclerosis Múltiple y Neurovascular, y en fase de crecimiento Trastornos del movimiento, Neuromuscular, Deterioro Cognitivo y Cefaleas.

RETICS

Integración en NEURORECA, la EN LA REEM (RED ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE) y en la Red española de Neurovascular (RICORS)

INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE BIOBANCOS

Nuestro servicio ha contribuido de manera relevante al desarrollo y consecución de los objetivos generales de la Plataforma Nacional de Biobancos (RNB). El Biobanco ha desarrollado su actividad en base a estos objetivos.

Se ha conseguido una integración global del Biobanco en el hospital, reconociéndose como herramienta básica de gestión de muestras biológicas dentro de la estructura. La promoción de la integración de colecciones y la generación de circuitos de captación de muestras específicos para investigadores del centro y como soporte de Redes de Investigación, ha favorecido una mejora



global en la gestión de las muestras y en el control del cumplimiento de la legislación vigente en investigación hospitalaria.

PLANTA DE HOSPITALIZACIÓN

La distribución de la actividad se realiza con 3 adjuntos en planta (2 para vascular/unidad de ictus y 1 para general). Además, hay un facultativo para realizar la actividad urgente (busca de urgencias).

▪ **Unidad de Ictus/hospitalización vascular.**

La unidad de ictus está **acreditada desde 2019 por la European Stroke Organisation**. Se dispone de una UI de 6 camas, monitorizadas en un espacio único delimitado, con un equipo de dúplex disponibles las 24 horas. La rehabilitación se contempla desde el ingreso del paciente para lo que existe una sala adyacente de fisioterapia con objeto de tratar a los pacientes y formar a los cuidadores. Dispone de protocolos propios de actuación tanto a nivel médico como de enfermería. La atención en horario de mañana se lleva a cabo por un equipo superespecializado de neurólogos vasculares que atienden también el código ictus en horario de mañana.

▪ **Hospitalización Neurología General**

La actividad asistencial la realiza un adjunto perteneciente a la unidad de esclerosis múltiple. Atiende el resto de patología no vascular que requiere ingreso para estudio y/o tratamiento. También hay unidad de Video-EEG en colaboración con la unidad de Epilepsia

▪ **Interconsultas hospitalarias.**

Se realizan a través de Diraya y se atiende por el personal de planta. En 2023 se realizaron 455 en total con una media de atención de 59 horas. Las unidades que más interconsultas solicitaron fueron Medicina Interna, Cardiología y Salud Mental.

▪ **Atención Hospitalaria Urgente:**

Atención al paciente en el área de Urgencias en colaboración con los médicos generalistas del área a nivel consultor, tanto en la puerta como en observación, donde se revisan todos los pacientes con patología neurológica que pueden ser ingresados, dados de alta o citados en consultas, bajo petición de los médicos responsables de la urgencia.

En la UGC se dispone de guardia de 24 horas de presencia física de un neurólogo adjunto y residente (24/7/365). La atención urgente se cubre por un facultativo en horario de mañana de 8-15:00h y posteriormente con la jornada de guardia por un FEA más uno o dos residentes.

▪ **Laboratorio de Neurosonología:**

Dispone de dos aparatos de Ecodoppler, ambos portátiles, que permite estudio transcraneal y que sirve para monitorizar la fibrinólisis y realizar todo tipo de estudios neurosonológicos. Uno de ellos se encuentra en el área de urgencias.

▪ **Centro Andaluz de Teleictus (CATI)**

El teleictus es un sistema de telemedicina dirigido a atender los pacientes con código ictus localizados en hospitales (comarcales y HAREs) de Andalucía donde no hay neurólogos. Cubre una población de aproximadamente 3.500.000 habitantes que hasta la introducción de este sistema no recibían los tratamientos adecuados. El neurólogo que atiende al paciente hace una valoración clínica por Videoconferencia y tras revisar historia clínica y pruebas de imagen indica el tratamiento de reperfusión necesario y el traslado al centro de referencia si procede.

Actualmente se compone de una unidad de atención en nuestra unidad en horario de mañana (localizada en la planta 7ª, ala C) y una guardia localizada para el resto del día que es realizada por un pool de unos 20 neurólogos vasculares de toda Andalucía.

▪ **Enfermería de hospitalización:**

La cartera de servicios de enfermería en la especialidad abarca los siguientes aspectos:

- Existencia de Plan Funcional de Asignación Paciente-Enfermera/o que permite la atención individualizada de los cuidados enfermeros. Realización de Valoración Inicial de Enfermería, al ingreso de todos los pacientes en la UGC para establecer un plan de cuidados individualizado.
- Elaboración de Planes de Cuidados estandarizados con taxonomía NANDA-NIC-NOC para los procesos atendidos en la UGC y para cuidadores/as de pacientes dependientes con necesidades de cuidados.
- Implementación de medidas de discriminación positiva para cuidadores de grandes discapacitados.
- Garantía de continuidad de cuidados mediante el informe ICC / recomendaciones al alta.
- Gestión de casos de pacientes dependientes mediante la intervención de la enfermería hospitalaria de enlace.
- Facilitar la Continuidad de Cuidados al Alta, mediante seguimiento telefónico del Programa de Telecuidados, a través del Servicio de Salud Responde.
- Educación para la salud para pacientes y familiares; especialmente para el cuidador principal.

HOSPITAL DE DIA (EN COLABORACIÓN)

- Inmunoglobulinas intravenosas e infusiones iv de inmunomoduladores
- Bolos de corticoides
- Educación para los pacientes de Esclerosis Múltiple
- Curas y otros

Colaboración y coordinación con otros servicios

Unidad de Trabajo Social

El trabajo social sanitario en Neurología tiene como principales funciones la atención a las necesidades socio sanitarias producidas por la enfermedad y **abordaje integral de la situación socio**



sanitaria del enfermo desde su diagnóstico, estableciendo planes integrales que faciliten el soporte necesario para seguir las indicaciones terapéuticas y para mantener una calidad de vida óptima tanto en el enfermo como en su principal apoyo, la familia.

En 2016, el *Plan Estratégico Nacional para el Tratamiento Integral de las Enfermedades Neurológicas* (PENTIEN II). En este documento se recoge la necesidad de incorporar la figura de **Trabajo Social Neurológico** a las diferentes unidades de atención en Neurología como son Trastornos de conducta y Demencias, Epilepsia, Trastornos del movimiento, Enfermedades Cerebrovasculares, etc.

Desde hace ya algunos años, la unidad de trabajo social colabora de forma continuada y desde el ingreso de los pacientes con el Servicio de Neurología con dedicación casi completa de al menos una persona al servicio, sin embargo, está pendiente esta atención para las consultas externas. La UGC de Neurología atiende en el ámbito de la hospitalización alrededor de los 1000 ingresos anuales, de los cuales el 80% son por patología vascular. En este ámbito, las necesidades de trabajo social son enormes y los pacientes son derivados desde el primer día de ingreso con un gran grado de complejidad lo que conlleva un alto número de intervenciones por pacientes. La trabajadora social es pieza clave en el manejo de pacientes, ya que su informe va a condicionar la derivación de los pacientes ingresados y el manejo de los que se ven en consulta.

Neurorehabilitación – Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

El proceso de Rehabilitación del paciente con Ictus se realiza de **forma precoz, continua y dinámica** en nuestro centro. Para ello existe un **acuerdo entre las UGC de Neurología**, donde ingresa el paciente durante la fase aguda del proceso, **y la UGC de Rehabilitación**, responsable del seguimiento del paciente durante el todo el proceso de rehabilitación. La UGC de Rehabilitación ha designado un Médico Rehabilitador, especializado en la neuro-rehabilitación y atención al Ictus, responsable de la apertura del proceso, evaluación funcional y planificación de su atención durante la fase hospitalaria, asegurando la continuidad asistencial al alta, decidiendo el ámbito y en qué momento se producirá la atención al alta. Igualmente ha designado un **Fisioterapeuta**, con amplia experiencia en la atención de pacientes con déficits de origen neurológico, responsable de administrar cuidados específicos iniciales, así como coordinar con la enfermería de la UGC de Neurología las necesidades de cuidados de terapia física y prevención de complicaciones precisos en cada paciente. Puntualmente, y según las necesidades del paciente, reciben una planificación de cuidados de **logopedia y terapia Ocupacional**, por profesionales de la unidad de gestión de Rehabilitación. Al estar la atención al proceso protocolizada, no se precisa realizar interconsultas entre las unidades, sino que la comunicación entre los profesionales se produce diariamente en reuniones multidisciplinarias en las que participan neurólogos, médicos de rehabilitación, fisioterapeutas, trabajadores sociales y enfermeras para evaluar globalmente a los pacientes en los que cada profesional toma nota de las necesidades. Este diseño de atención permite asegurar el **inicio de los cuidados en 24 horas del ingreso** en la planta de Neurología, y en el peor de los casos se asegura que esta se realice en menos de 72 horas.

Coordinación con Atención Primaria - Proyecto Neuroprimaria

Desde noviembre de 2019 está implantada la tele-consulta en Neurología. Al inicio sólo con algunos centros de salud y, a partir de abril de 2020 se extendió a los 62 centros de Salud de nuestra área sanitaria. Este tiempo se ha mantenido un modelo mixto de derivación con las dos vías de derivación (presencial y telemática). El % de uso fue variable entre centros y distritos, siendo más usado por el Distrito Sierra Norte que por el Distrito Centro.

Plataforma Teleconsulta.



Médicos
Atención Primaria



Plataforma
Teleconsulta



Neurólogos HUVVM

A partir de marzo de 2023 se ha pasado a una implantación 100% a través de Tele-Neuro-Primaria con el Distrito Sevilla Norte y sigue siendo mixto para el Distrito Sevilla. La implantación es progresiva y se ha optado por iniciar primero con los centros de salud que más usaban la plataforma (> 50% de las derivaciones a través del sistema de tele-consulta) y para los que creemos será más fácil la transición.

Tras los resultados del primer año, en marzo de 2024 se ha implantado el mismo modelo en el Distrito Sevilla, con lo que se ha conseguido que este modelo funcione como puerta única de entrada para toda el área hospitalaria.

La principal ventaja que proporciona la teleconsulta en la mejora de la accesibilidad a la población es evidente y, este sistema ha permitido la mejora de la demora en ambas vías, siendo claramente inferior el tiempo de espera en la teleconsulta. En el último mes de abril, con toda el área bajo este modelo, el tiempo de atención fue de 14 horas.

Medicina Interna

La coordinación entre el servicio de neurología y el de medicina interna es fundamental para ofrecer una atención integral y de calidad a nuestros pacientes. Reconocemos que muchas enfermedades neurológicas están estrechamente relacionadas con condiciones sistémicas que requieren un **enfoque multidisciplinario**. Trabajamos en estrecha colaboración con los especialistas en medicina interna para asegurar una evaluación completa y un manejo conjunto de los pacientes, facilitando

una comunicación fluida y efectiva. Esta sinergia nos permite desarrollar planes de tratamiento personalizados y optimizar los resultados clínicos, garantizando que cada paciente reciba un cuidado coherente y continuo que aborde todas sus necesidades de salud. Dentro de la líneas en las que colaboramos se encuentran:

- Comisión de enfermedades sistémicas y minoritarias
- Alto Riesgo Vascular
- Comisión de lípidos (en colaboración también con cardiología y bioquímica)

Urgencias y Radiología – Atención Neurológica urgente

La coordinación con los departamentos de radiología y urgencias es esencial para proporcionar una atención neurológica **urgente y efectiva**. En situaciones críticas, como el ictus y el AIT (“CÓDIGO ICTUS”, “CÓDIGO HEMORRAGIA”, “AIT”), una respuesta rápida y coordinada puede marcar la diferencia en los resultados del paciente. Asimismo, colaboramos con el departamento de radiología para la realización de **estudios de imagen avanzados y rápidos**, que son cruciales para un diagnóstico preciso y la planificación del tratamiento.

Fruto de este trabajo, disponemos de protocolos de actuación rápidos para las patologías más prevalentes y urgentes:

- Código ictus
- Código hemorragia
- Protocolo RUN-AIT
- Primeras crisis

Con el servicio de Radiología también colaboramos estrechamente para la realización de protocolos de neuroimagen para pacientes con enfermedades neurológicas en el ámbito ambulatorio que actualmente están en revisión o creación. Asimismo, el servicio de Radiología pertenece junto a Neurología y Neurocirugía en la “comisión de enfermedades neurológicas minoritarias”.

Neuropediatría

Los servicios de Neurología y Pediatría tienen un *“Convenio de colaboración entre las unidades para el desarrollo de una consulta de transición de pacientes con enfermedades raras, minoritarias o poco frecuentes neurológicas”*. La transición del niño con ER a la neurología del adulto ha de ser planificada y no improvisada; se aconseja analizar las características de cada caso y su comorbilidad, sin que exista un modelo único, sino que hay que individualizarlo. Se precisan distintos enfoques terapéuticos, junto con consideraciones sobre la asistencia social, educacional, laboral e incluso de orientación sobre salud sexual y reproductiva, que a veces ofrecen diferencias si las comparamos con sus iguales no portadores de ER. y su familia.

Además de este convenio, existen colaboraciones y consultas multidisciplinares en:

- Ictus pediátrico
- Transición de epilepsia
- Esclerosis múltiple

Ginecología y Obstetricia – Atención a la mujer embarazada con enfermedades neurológicas

La atención a la mujer embarazada con enfermedades neurológicas ha cambiado y eso se refleja en la necesidad de crear protocolos específicos para atender a estas mujeres con patología neurológica prevalente como migraña o epilepsia. Así se han desarrollado protocolos que mejoren esta atención. Además, la unidad de Esclerosis Múltiple ofrece una atención compartida por los dos servicios en la mujer embarazada o con deseos genésicos para adecuar sus tratamientos minimizando los riesgos para ellas y sus bebés.

8.7. PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS

- Neurología - Área de Hospitalización
 - Protocolos de Neurología Vascular
 - Protocolo de Angioplastia Carotídea – Síndrome de Hiperperfusión
 - Protocolo de consulta con Neurología de Guardia por Urgencias (con Urgencias)
 - Protocolos de manejo y tratamiento de Hemorragias Intraparenquimatosas (con Neurocirugía).
 - Circuito de excelencia Código Ictus
 - Protocolos y procedimientos de Unidad de Ictus
 - Protocolo para solicitud de Ecocardiografía en pacientes hospitalizados con ictus (con Cardiología)
 - Protocolo de administración de Alemtuzumab
 - Protocolo de ingreso programado y traslado de pacientes
 - Protocolo de disfagia
 - Protocolo de movilización de pacientes
 - Protocolo de Duodopa

- Neurología - Área de Consultas Externas
 - Protocolos de derivación a consultas monográficas
 - Protocolos de solicitud de estudios de trombofilias
 - Protocolos de Esclerosis Múltiple

- Enfermería:
 - Unidad de neurología
 - Unidades de ictus
 - Fibrinólisis
 - Trombectomias
 - Perfusiones habituales



- Alemtuzumab
- Video eeg
- Inmunoglobulinas
- Ciclos de corticoides
- Duodopa
- Movilización de pacientes
- Cuidados upp
- Cuidados vías periféricas
- Disfagia

8.8. CONTACTOS FACILITADORES

- Neurología: Soledad Pérez Sánchez (soledad.perez.sanchez@gmail.com)
- Enfermería: Lidia Ruíz Bayo (lidia.ruiz.sspa@juntadeandalucia.es)

TE REITERAMOS NUESTRA BIENVENIDA

Una vez revisada esta documentación pica en el siguiente enlace para cumplimentar el *cuestionario sobre satisfacción y recibí de tu plan de acogida*:

CLICK AQUÍ

* Por favor cumpliméntela preferiblemente dentro de las 2 semanas de comenzar su actividad laboral.



**Hospital Universitario
Virgen Macarena**



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD